

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Enero Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación No.	<u>2018-00170-00</u>
Serie:	VERBAL
Sub-Serie:	DE PERTENENCIA
Demandante:	MARIA MARLEN AYALA DE DEVIA
Demandado:	LUIS EDUARDO VELASQUEZ GALINDO Y OTROS Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Este Juzgado con el fin de continuar con el trámite de la referencia, el Despacho, DISPONE:

Primero: Tener por contestada la demanda que hiciera el Dr. CRISTIAN ALEXANDER RODRÍGUEZ BALLESTEROS, como curador Ad-Litem de los demandados dentro del proceso de la referencia.

Segundo: Fijese la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00) MONEDA CORRIENTE por concepto de gastos de curaduría.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
JUEZ